



*Templo de San Francisco de Ixcatán.
Autor: Marco A. Muñoz Gallardo.*

SE DECLARA CON VALOR CULTURAL POPULAR Y PARTE DEL PAISAJE TRADICIONAL,
UNA ZONA ARBOLADA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.



Gobierno de
Zapopan

L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOPAN

Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO

“El Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, declara con un **Valor Cultural Popular y parte del Paisaje Tradicional del Municipio de Zapopan, Jalisco, el arbolado que se encuentra en tres paños o superficies, ubicados al ingreso y a la salida del fraccionamiento Ciudad Bugambilias, en la confluencia de las avenidas Bugambilias y Prolongación López Mateos, los cuales hacen una sumatoria de una superficie de 27,180.00 m²** (veintisiete mil ciento ochenta metros cuadrados), en las coordenadas centrales: paño 1= Oeste – 103.435668° Norte 20.6035°; paño 2 = Oeste – 103.437015° Norte 20.603072; paño 3 = Oeste – 103.437373° Norte 20.603904°; en Sistema de Coordenadas GeográficoWGS84 en grados y décimas de grado”.

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
Zapopan, Jalisco a 24 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez

Dado en el Palacio Municipal, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LAE. Jesús Pablo Lemus Navarro

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez

